



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00445607-UNC-ME#FP

---

VISTO

El pedido presentado por la estudiante Malena Mercedes Semperena de presentación fuera de término de la documentación relativa a solicitud de equivalencias de asignaturas para la carrera de Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles indica que no corresponde realizar la reapertura ya que las fechas de Pases y Equivalencias se publicaron oportunamente.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Indicar a la estudiante Malena Mercedes Semperena presente la documentación referida al pedido de equivalencias de asignaturas para la carrera de Licenciatura en Psicología de esta Facultad, en el próximo período de recepción de pases y equivalencias del año 2024.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.